



ACUSE DE RECIBO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA "INAOE"

Oficio No. 11/290/0115/2023

C.P. FAUSTINO NOTARIO GONZÁLEZ

Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)

Calle Luis Enrique Erro, número 1, Santa María Tonantzintla C.P. 72840, San Andrés Cholula, Puebla. Presente.



Santa María Tonantzintla, Puebla, a 23 de marzo de 2023.

Asunto: Informe de resultados finales de la Visita de Mejora No. 02/2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 fracción III párrafo quinto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9, fracción II, 10 y 94 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 6, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento, 37, fracciones XIII y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de abril de 2020; 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 3, fracciones IV y XLIX, inciso c), 6, 24 último párrafo, 25, 26 y 31, del ACUERDO mediante el cual se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado el 08 de diciembre de 2022 en el DOF.

Este Órgano Interno de Control realizó la visita de mejora a "Regulación", clave 901 "Marco normativo interno de Comités Institucionales" cuyo objetivo fue: "Verificar la integración y el funcionamiento de los órganos colegiados en la organización interna del INAOE, tomando como referencia el marco normativo regulatorio vigente en la materia para obtener los mejores resultados operativos, administrativos y financieros que garanticen el cumplimiento oportuno de sus metas" a efecto de actualizarlos, modificarlos o simplificarlos y, en su caso, promover la creación de reglas o lineamientos internos de aquellos órganos colegiados que no cuentan con alguna normatividad a nivel institucional, mismas que deberán ser alineadas con las normas superiores (leyes federales aplicables).

Se remite el informe de resultados finales con siete resultados; seis con recomendaciones en materia de creación y actualización a la normatividad aplicable a cada uno de los Comités del INAOE (a. Comité de Control y Desempeño Institucional, b. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, c. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, d. Comité de Bienes Muebles, e. Grupo Interdisciplinario, f. Comité de Transparencia y Comité de Becas).

Organo interno de Control en el instituto discional de Astrofísica, Optica y Electrónica — ha vilhacepimy — www.gobimy/sfp Dalle Luis Enrique Erro No. 1, Santa María Tonantzintia, San Andrés Choluía, Puebla, C.P., 72840. Tel. (222) 266,31.00 ext. 5401 a 5407





Igualmente se ofrece copia de las cédulas de resultados definitivos, con la finalidad de que dentro del plazo de diez días hábiles integre un programa de trabajo para dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas por el OIC, de conformidad con el artículo 31 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2020, así como el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización publicado el 08 de diciembre de 2022 en el DOF.

Sin otro particular, reiteramos a Usted las seguridades de nuestra más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INAOE

DRA. MARÍA MARGARTA ARGÜELLES GÓMEZ

C.c.p. Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez, Director General del INAOE.

órgano Interno de Control en el Instituto Fracional de Astrofísica, Óptica y Electrónica — www.inacep.mx — www.gob.mx/sfp Calle Itals Enrique Erro No. 3, Santa María Tenantzíntia, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72840, Tol. (222) 266,31.00 ext. 5401 a 5407